

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****20237** CONGELADOS Y DERIVADOS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los arts. 319 y 324 de la ley de Sociedades de Capital, se comunica que en fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, acordó reducir el capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que lo componen y simultáneamente, aumentar el mismo por importe de 2.600.000 euros, mediante la emisión de 520.000 nuevas acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 520.000, ambas inclusive. De acuerdo con el artículo 335.a) de la citada Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tienen derecho de oposición a la reducción de capital.

León, 15 de junio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120046402-1